

## **Aspes recurre ante el TSJCyL el decreto que reduce las retribuciones.**

SORIA. La Asociación de profesores de Enseñanza Secundaria (Aspes) anunció ayer en Soria que ha presentado un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL) contra el decreto ley de la Junta de Castilla y León por el que se regula la reducción de sueldos de los funcionarios en la Comunidad, es decir, "contra el decreto ley autonómico que reduce las retribuciones de los funcionarios de la región en consonancia con la decisión estatal, según explicó el secretario general de Aspes en Castilla y León, Carlos Hernández. El recurso plantea a la sala de lo contencioso administrativo del TSJCyL "la necesidad de someter estas decisiones con rango de ley a algún control jurisdiccional al ordinario, especialmente en cuanto a si concurren o no los requisitos previstos en el Estatuto de Autonomía para que la Junta utilice este mecanismo normativo". Además, "se propone a la sala que tramite una medida cautelar de suspensión de los efectos del decreto ley autonómico, basado en la inconstitucionalidad del mismo y del mismo decreto ley estatal de cobertura, ya que ambos vulneran frontalmente el principio de seguridad jurídica. A tal fin, una vez se admitiera a trámite el recurso y se recibiera la respuesta de la Junta a la solicitud de la medida cautelar la sala tendría que plantear una cuestión de inconstitucionalidad al Tribunal Supremo", según indicó Hernández.

### **-Un35% en 28 años**

Los profesores de Secundaria denunciaron "haber perdido" en los últimos 28 años un 27% de su poder adquisitivo, como consecuencia de las diferentes congelaciones de sus salarios. Los profesores de ESO de la provincia de Soria verán reducido su sueldo durante el presente año un 7,3% a consecuencia del decreto regional que adapta las medidas de recorte del déficit impulsadas por el Gobierno. Así, según los cálculos de la agrupación, el colectivo sufrirá a finales de este año una merma del 35% en menos de tres décadas.